

DESARROLLO URBANO
Dirección Municipal de Desarrollo Urbano



UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL / VENTANILLA MULTITRÁMITE DE DESARROLLO URBANO
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 200
FRACC. SAN IGNACIO

REQUISITOS PARA DICTÁMENES DE SEGREGACIONES Y FUSIONES

1. Predial actualizado de los predios a segregar o fusionar según sea el caso.
2. Fotografías de fachadas y exteriores de los predios.
3. Copia fotostática de las escrituras de los predios a segregar o fusionar según sea el caso.
4. Copia fotostática de identificación oficial con fotografía.
5. Croquis de ubicación del predio
6. Plano o Croquis debidamente acotado del predio original previa a la segregación o fusión. (Tamaño carta).
7. Plano o Croquis debidamente acotado del predio donde indique la segregación o la fusión indicando los metros cuadrados de cada una.

NOTA: Los planos o croquis deberán de coincidir en superficies y colindancias con lo estipulado con las escrituras.